JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C. 11 0 AGO 2022

Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora se dispone:

1.- Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:30 AM del día 05 del mes de septiembre de 2022 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2.- <u>Se le advierte a los apoderados **que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento**, conforme a lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P.</u>

Notifiquese

E! Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4°. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 65

Hoy

La Sria. 11 1 AGO 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-